

CÓRDOBA, 12 SEP 2017

VISTO

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0063565/2016 por el cual la alumna **María Fernanda Carcar DNI 25455552**, alumna del Doctorado en Comunicación Social, (Cohorte 2011), solicita se reconozca el seminario "Comunicación Estratégica e innovación en las Organizaciones" Dictado por la Dra. Sandra Massoni en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad De Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, lo días 8, 9, 10, 11 de mayo de 2013 en el marco de las actividades de formación propias de la secretaria de posgrado de la ECI- FDy CS-UNC (Actual Facultad de Ciencias de la Comunicación) y aprobado con calificación de 9 (nueve) y una carga horaria de 20hs; por equivalencia en el Seminario Orientado: Comunicación y Nuevos paradigmas: teoría y metodologías de la comunicación estratégica" del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

- Que el consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por acta N° 8 del día 27/06/2017, evalúa la presentación y decide: **Otorgar a la alumna María Fernanda Carcar, la equivalencia del seminario orientado: "Comunicación y Nuevos paradigmas: teoría y metodologías de la comunicación estratégica" del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación , con una calificación de 9 (nueve);** por haber aprobado el seminario "Comunicación Estratégica e innovación en las Organizaciones" Dictado por la Dra. Sandra Massoni en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad De Derecho y Ciencias Sociales de la UNC, lo días 8, 9, 10, 11 de mayo de 2013 en el marco de las actividades de formación propias de la secretaria de posgrado de la ECI-FDy CS-UNC (Actual Facultad de Ciencias de la Comunicación).

- Que el reglamento interno de la carrera vigente a la fecha prevé en su apartado " VI. *Acreditación de otros cursos y seminarios aprobados en otras instituciones*", los mecanismos para otorgar equivalencias a los alumnos que los solicitaran. Y que la presente solicitud cumple con dichos requisitos.-

-Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;

-Que La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013 y 2842/2015 certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la

Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

- Que la resolución del HCS de la UNC N° 711/2016 en la que designa a la Decana Normalizadora e la Facultad de Ciencias de la Comunicación y se le otorgan Competencias propias al cargo de Decano establecidos por los Estatutos de la Universidad.

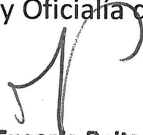
Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la equivalencia a la alumna **Maria Fernanda Carcar DNI 25455552**, en el del seminario orientado: **"Comunicación y Nuevos paradigmas: teoría y metodologías de la comunicación estratégica"** del Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una calificación de **9 (nueve)**; por haber aprobado el seminario "Comunicación Estratégica e innovación en las Organizaciones" Dictado por la Dra. Sandra Massoni en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad De Derecho y Ciencias Sociales de la UNC.

ARTICULO 2º : Protocolícese, dese conocer al Despacho de Alumnos y Oficina del Doctorado de la FCC, oportunamente archívese.


Dra. **María Eugenia Boito**
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación

RESOLUCION N°:

725



Mgter. **MARIELA LUCRECIA PARISI**
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA